



BOGOTÁ D.C.

Shirley Bermudez Rojas <sbermudez@movilidadbogota.gov.co>

Fwd: Póliza modificación contrato 2022-1114

5 mensajes

Jorge Antonio Carrillo Arteaga <jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co>

18 de mayo de 2023, 12:21

Para: Shirley Bermudez Rojas <sbermudez@movilidadbogota.gov.co>

Buenas tardes Shirley

Se informa que se hicieron observaciones a la póliza No. 17-44-101200760 Anexo 5 del contrato 2022-1114

Amparo

cumplimiento: la fecha de la vigencia debe ser desde el 29/6/2022; es decir desde la suscripción del contrato

Pago de salarios la fecha de la vigencia debe ser desde el 29/6/2022; es decir desde la suscripción del contrato

por lo anterior se rechazará en plataforma

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contado desde la suscripción del contrato Nota: En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el artículo Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015	20% del valor del Contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados desde la suscripción del contrato	5% del valor del Contrato
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato	20% del valor del Contrato

----- Forwarded message -----

De: **Laura Elena Valencia Araque** <lvalencia@movilidadbogota.gov.co>

Date: jue, 18 may 2023 a las 12:01

Subject: Re: Póliza modificación contrato 2022-1114

To: Jorge Antonio Carrillo Arteaga <jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co>

Buenos días Jorgito,

Concuerdo con tus observaciones, razón por la cual se rechaza la póliza No. 17-44-101200760 Anexo 5 del contrato 2022-1114, adicionalmente se debe cargar la verificación de la póliza en el secop ii.

envío proyección de la póliza.

El mar, 16 may 2023 a las 18:04, Jorge Antonio Carrillo Arteaga (<jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co>) escribió:

buenas tarde lau te envío póliza para revisión, encontré las siguientes observaciones:

Póliza 17-44-101200760 anexo 5

Amparo

cumplimiento: la fecha de la vigencia debe ser desde el 29/6/2022; es decir desde la suscripción del contrato

Pago de salarios la fecha de la vigencia debe ser desde el 29/6/2022; es decir desde la suscripción del contrato

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contado desde la suscripción del contrato Nota: En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el artículo Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015	20% del valor del Contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados desde la suscripción del contrato	5% del valor del Contrato
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato	20% del valor del Contrato

--

Cordialmente,



JORGE ANTONIO CARRILLO ARTEAGA

Profesional Especializado

Dirección de Contratación

Secretaría Distrital de Movilidad

jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 # 37 - 35

(571) 3649400 Ext. 6314

www.movilidadbogota.gov.co

--

Cordialmente,



JORGE ANTONIO CARRILLO ARTEAGA

Profesional Especializado

Dirección de Contratación

Secretaría Distrital de Movilidad

jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 # 37 - 35

(571) 3649400 Ext. 6314

www.movilidadbogota.gov.co



2022-1114.pdf

552K

Shirley Bermudez Rojas <sbermudez@movilidadbogota.gov.co>
Para: pjuridico1114@udistrital.edu.co

18 de mayo de 2023, 12:25

Para tu conocimiento
[El texto citado está oculto]

 **2022-1114.pdf**
552K

Profesional Jurídico - PABLO GERMAN CONTRERAS CAMACHO

19 de mayo de 2023,
5:26

<pjuridico1114@udistrital.edu.co>

Para: Shirley Bermudez Rojas <sbermudez@movilidadbogota.gov.co>, Jorge Antonio Carrillo Arteaga
<jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co>

Cc: Hugo Rafael Velandia Cogollos <hrvelandia@movilidadbogota.gov.co>, EDGAR JACINTO RINCON ROJAS
<erincon@udistrital.edu.co>, Gerente de Proyecto Interventoria - ALVARO ANDRES REYES MENDEZ
<gerenteCI1114@udistrital.edu.co>

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el correo precedente, de manera respetuosa se solicita verificar las aclaraciones incorporadas por Seguros del Estado en el Anexo 4 de la póliza de cumplimiento No. 17-44-101200760, la cual tiene como fecha de expedición el pasado 23 de marzo de 2023, la cual fue remitida en debida forma a la Secretaría Distrital de Movilidad, cargada en la plataforma SECOP II, en la cual se indica:

"Por medio del presente anexo que hace parte integral de la póliza arriba citada y de conformidad con comunicación se aclara que el inicio de vigencia de las garantías de cumplimiento del contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales es a partir del 29/06/2022, fecha en la que se inició el contrato.

Los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes".

Me encuentro atento a cualquier requerimiento adicional sobre este particular.

Cordialmente.



Pablo Germán Contreras Camacho
Profesional Jurídico
Contrato Interadministrativo No. 2022-1114
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

De: Shirley Bermudez Rojas <sbermudez@movilidadbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de mayo de 2023 12:25 p. m.

Para: Profesional Jurídico - PABLO GERMAN CONTRERAS CAMACHO <pjuridico1114@udistrital.edu.co>

Asunto: Fwd: Póliza modificación contrato 2022-1114

[El texto citado está oculto]

 **CI 1114-2022 Póliza 101200760-4.pdf**
962K

Jorge Antonio Carrillo Arteaga <jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co>

19 de mayo de 2023, 10:12

Para: Profesional Jurídico - PABLO GERMAN CONTRERAS CAMACHO <pjuridico1114@udistrital.edu.co>, erincon@udistrital.edu.co, gerenteCI1114@udistrital.edu.co

Verificada la información

Le informamos que la póliza cargada en plataforma SECOP II para aprobación corresponde la póliza 17-44-101200760 anexo 5; y no el anexo 4 que referencian en correo que antecede.

Justificación

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
☒ Cumplimiento - Pago de salarios
☒ Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía

☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora

SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza

17-44-101200760

Tomador

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Beneficiario

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Implimiento - Cumplimiento del contrato	518.851.900,80 COP	31/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Implimiento - Pago de salarios	129.712.975,20 COP	1/07/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Implimiento - Calidad del servicio	518.851.900,80 COP	31/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
5. Anexo POL 17-44-101200760 - 5 (1) (2).pdf	5. Anexo POL 17-44-101200760 - 5 (1) (2).pdf	Descargar	Detalle

en el anexo 5 no informa la aclaración que usted manifiesta; por lo anterior de forma respetuosa lo invitamos a verificar el cargue de los documentos en plataforma y la observaciones que se les realiza.



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 060.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN

BOGOTÁ, D.C.

SUCURSAL

CORREDORES

COD. SUC

17

NO. PÓLIZA

17-44-101200760

ANEXO

5

FECHA EXPEDICIÓN

DÍA

MES

AÑO

09

05

2023

VIGENCIA DESDE

DÍA

MES

AÑO

01

07

2022

A LAS HORAS

00:00

VIGENCIA HASTA

DÍA

MES

AÑO

01

07

2026

A LAS HORAS

23:59

TIPO MOVIMIENTO

ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

DIRECCIÓN

CR 7 NRO. 40 B - 53

CIUDAD

BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO

3239300

IDENTIFICACIÓN

NIT: 899.999.230-7

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO

DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN

CL 13 NRO. 37 - 35

CIUDAD

BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO

3649400

IDENTIFICACIÓN

NIT: 899.999.061-9

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIUS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA N. 2022 - 1314 CUYO OBJETO SE REFIERE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA) AL ANEXO DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO SUSCRITO ENTRE LA SDM Y ETB QUE TIENE POR OBJETO ADELANTE LA OPERACION, MANTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE (SIT).

AMPAROS

RIESGO:

INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2022	31/12/2023	\$518,851,900.80	\$415,610,615.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/07/2022	01/07/2026	\$129,712,975.20	\$103,902,653.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2023	31/12/2023	\$518,851,900.80	\$415,610,615.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ASERIDA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON COMERCIALIZACIÓN SE ACLARA QUE SE CONCORDA Y MODIFICA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON PRORROGA Y ADICIÓN C01.PCCTR.3767600 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1314-2022 SECRETARIA DE MOVILIDAD DISTRITAL Y UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.***
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

[El texto citado está oculto]

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=2975ba2c5b&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1766253419801274533&simpl=msg-f:17662534198012745...

4/7

Jorge Antonio Carrillo Arteaga <jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co>

23 de mayo de 2023, 11:10

Para: Profesional Jurídico - PABLO GERMAN CONTRERAS CAMACHO <pjuridico1114@udistrital.edu.co>, gerenteci1114@udistrital.edu.co, Shirley Bermudez Rojas <sbermudez@movilidadbogota.gov.co>, Laura Elena Valencia Araque <levalencia@movilidadbogota.gov.co>

Cc: Yazmin Andrea Gomez Castro <yagomez@movilidadbogota.gov.co>

Se informa que no es posible aprobar el anexo 4 así sea este el que contenga la aclaración, toda vez que al haber anexo 5, el 4 queda automáticamente derogado y sin validez.

A lo anterior es necesario realizar la respectiva aclaración en el anexo que corresponda y de esta forma poder aprobar.

----- Forwarded message -----

De: Laura Elena Valencia Araque <levalencia@movilidadbogota.gov.co>

Date: vie, 19 may 2023 a las 17:48

Subject: Re: Póliza modificación contrato 2022-1114

To: Jorge Antonio Carrillo Arteaga <jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co>

Buenas tardes Jorgito,

Te informo que no es posible aprobar el anexo 4 así sea este el que contenga la aclaración, toda vez que al haber anexo 5, el 4 queda automáticamente derogado y sin validez.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

El vie, 19 may 2023 a las 13:37, Jorge Antonio Carrillo Arteaga (<jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co>) escribió:
Buenas Lau verifica si la información así puede ser aprobada

----- Forwarded message -----

De: Profesional Jurídico - PABLO GERMAN CONTRERAS CAMACHO <pjuridico1114@udistrital.edu.co>

Date: vie, 19 may 2023 a las 13:02

Subject: RV: Póliza modificación contrato 2022-1114

To: Shirley Bermudez Rojas <sbermudez@movilidadbogota.gov.co>, Jorge Antonio Carrillo Arteaga <jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co>

Cc: Gerente de Proyecto Interventoria - ALVARO ANDRES REYES MENDEZ <gerenteCI1114@udistrital.edu.co>, EDGAR JACINTO RINCON ROJAS <erincon@udistrital.edu.co>

Doctores buenas tardes.

Remito la evidencia del cargue de las pólizas (Anexo 4 y 5).

Atento a sus indicaciones adicionales.



Pablo Germán Contreras Camacho
Profesional Jurídico
Contrato Interadministrativo No. 2022-1114
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

De: Juan Navas - Licitaciones <propuestasidexud@udistrital.edu.co>

Enviado: viernes, 19 de mayo de 2023 10:40 a. m.

Para: Profesional Jurídico - PABLO GERMAN CONTRERAS CAMACHO <pjuridico1114@udistrital.edu.co>

Cc: EDGAR JACINTO RINCON ROJAS <erincon@udistrital.edu.co>; Gerente de Proyecto Interventoria - ALVARO ANDRES REYES MENDEZ <gerenteCI1114@udistrital.edu.co>; Auxiliar administrativo - PAOLA ALEXANDRA JIMENEZ DUQUE <correspondenciaCI1114@udistrital.edu.co>

Asunto: RE: Póliza modificación contrato 2022-1114

Buenos días

Confirmamos cargue de las pólizas en el SECOP II.

Quedo atento.



**Ing.
Juan Pablo Navas**

*Licitaciones
e Invitaciones*



(1)

323 9300 Ext. 6223



Av.

Calle 40a # 13- 09, Piso 16



Edificio

UGI, Bogotá



idxud.udistrital.edu.co



De: Profesional Jurídico - PABLO GERMAN CONTRERAS CAMACHO <pjuridico1114@udistrital.edu.co>

Enviado: viernes, 19 de mayo de 2023 10:23

Para: Juan Navas - Licitaciones <propuestasidxud@udistrital.edu.co>

Cc: EDGAR JACINTO RINCON ROJAS <erincon@udistrital.edu.co>; Gerente de Proyecto Interventoria - ALVARO ANDRES REYES MENDEZ <gerenteCI1114@udistrital.edu.co>; Auxiliar administrativo - PAOLA ALEXANDRA JIMENEZ DUQUE <correspondenciaCI1114@udistrital.edu.co>

Asunto: RV: Póliza modificación contrato 2022-1114

Juan Pablo buenos días.

Teniendo en cuenta el correo precedente remitido por la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la Dirección de Contratación, solicito su amable colaboración en la revisión de este caso, con el fin de verificar si el Anexo 4 de la garantía (adjunto) también se encuentra cargada en la plataforma, y de ser así, allegar el pantallazo correspondiente, con el fin de dar el trámite de aprobación a las mismas ante la entidad.

En caso que no se encuentre cargado el Anexo 4, solicito tu amable colaboración cargando los dos anexos (4 y 5) en un solo documento, con el fin que el abogado pueda proceder a realizar la revisión integral de estas garantías.

Agradezco tu oportuna colaboración, esto considerando que el plazo para ajustar esas pólizas son contractualmente 5 días desde suscritas las mismas, la gestión de adición y prórroga fue el pasado 25 de abril y a hoy 19 de mayo no hemos podido cerrar este proceso, lo que puede afectar el proceso de nuevo contrato que estamos adelantando con la Secretaría.

Atento a cualquier requerimiento adicional sobre este particular.



Pablo Germán Contreras Camacho
Profesional Jurídico
Contrato Interadministrativo No. 2022-1114
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

De: Jorge Antonio Carrillo Arteaga <jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de mayo de 2023 10:12 a. m.

Para: Profesional Jurídico - PABLO GERMAN CONTRERAS CAMACHO <pjuridico1114@udistrital.edu.co>; EDGAR JACINTO RINCON ROJAS <erincon@udistrital.edu.co>; Gerente de Proyecto Interventoría - ALVARO ANDRES REYES MENDEZ <gerenteCI1114@udistrital.edu.co>

Cc: Hugo Rafael Velandia Cogollos <hrvelandia@movilidadbogota.gov.co>; Shirley Bermudez Rojas <sbermudez@movilidadbogota.gov.co>; Yazmin Andrea Gomez Castro <yagomez@movilidadbogota.gov.co>; Laura Elena Valencia Araque <levalencia@movilidadbogota.gov.co>

Asunto: Re: Póliza modificación contrato 2022-1114

[El texto citado está oculto]

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

--

Cordialmente,



JORGE ANTONIO CARRILLO ARTEAGA

Profesional Especializado

Dirección de Contratación

Secretaría Distrital de Movilidad

jcarrilloa@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 # 37 - 35

(571) 3649400 Ext. 6314

www.movilidadbogota.gov.co

[El texto citado está oculto]